

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

32.

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2023/10/19

**Proceso:** F-CD-331

**Objeto:** [ADQUIRIR PROCESADOR REQUERIDO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "GEOVISOR PARA EL ANÁLISIS DE ZONAS CON DEFORMACIÓN E INESTABILIDAD SUPERFICIAL IMPLEMENTANDO TÉCNICAS DE INTERFEROMETRÍA DE RADAR EN LA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, presentado por el programa de tecnología en cartografía e ingeniería agronómica, sede Fusagasugá]

**Presupuesto oficial:** [CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$14.625.000,00) m/cte.]]

### 1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2023/10/11

[No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	JUAN CARLOS GUZMÁN PÉREZ	93128577	\$ 12.130.000	\$ 12.130.000
2	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	900296595-5	\$ 12.189.500	\$ 14.505.505
3	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	901418443-3	\$ 12.200.000	\$ 14.518.000
4	GEO INGENIEROS CONSULTORES SAS	901215152-3	\$ 12.289.000	\$ 14.623.910

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

## 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL OFERENTE:** [JUAN CARLOS GUZMÁN PÉREZ

**NIT/CC:** [93128577


No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><b>/PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio..]</p>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [no se recibió documentación con la subsanación]
2	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [no se recibió documentación con la subsanación]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

	<p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	
3	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [no se recibió documentación con la subsanación]
4	<p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas</p>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [no se recibió documentación con la subsanación]

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

**NOMBRE DEL OFERENTE:** [INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S]

**NIT/CC:** [901418443-3]


No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	/Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [no se recibió documentación con la subsanación]
2	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b>            Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:            a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.            b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.            c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.            d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b>            Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:            a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.            b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más            c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.            b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.            e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.            f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio..]</p>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [no se recibió documentación con la subsanación]

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	JUAN CARLOS GUZMÁN PÉREZ	93128577			X
2	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD	900296595-5	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

	TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS				
3	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	901418443-3			X
4	GEO INGENIEROS CONSULTORES SAS	901215152-3	X		

#### 4. CONCLUSIÓN:


De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS**.


El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**PhD. OLGA MARINA GARCIA NORATO**

Directora de Investigación Universitaria

Proyectó y revisó: Ana Milena Bejarano Torres   
Dirección de Investigación

Revisó y Aprobó: Gelberth Efen Amarillo Rojas   
Docente Tiempo Completo Ocasional - Facultad Ciencias Agropecuarias  
(22-47)